

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2020-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 28 de enero de 2020.

VISTO:

La carta de renuncia presentada por el Lic. Adm. Mario Navarro Gomringer, al cargo de Gerente General de la EPS EMAPAT SA., en fecha 27 de enero del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que, el Directorio es un órgano colegiado administrativo y máximo de la EPS EMAPAT SA., con las atribuciones y facultades establecidas en el D.L. 1280 Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, responsable de informar sobre la gestión administrativa a la Junta General de Accionistas. Conduce a la empresa hacia sus objetivos cumpliendo las políticas y estrategias fijadas por su Estatuto Social y por la Junta General de Accionistas.

Que, mediante Acta de Continuación de Sesión Extraordinaria de Directorio N°02-2020-EPS EMAPAT SA., se evaluó la carta de renuncia y se emitió el ACUERDO N°040-2020-DIRECTORIO, en el cual se removió del cargo al Lic. Adm. Mario Navarro Gomringer, dando por aceptada su renuncia personal y asimismo a través del **ACUERDO N° 041-2020-DIRECTORIO**, se designó al **ABG. EDGAR TEMISTOCLES PINTO SANTOS**, como Gerente General de la EPS EMAPAT SA.

Que, de acuerdo al artículo 56 del Decreto Legislativo N° 1280, regula las atribuciones, obligaciones y prohibiciones del Directorio de las EPS: Art. 56.1. Son atribuciones del Directorio:

C. Designar y remover al Gerente General y demás Gerentes de la Empresa Prestadora Publica de Accionariado Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION DEL LIC. ADM. MARIO NAVARIO GOMRINGER, en el cargo de confianza de GERENTE GENERAL de la EPS EMAPAT SA, dándosele las gracias por su importante labor en la prestación de servicios de la EPS EMAPAT SA.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al ABG. EDGAR TEMISTOCLES PINTO SANTOS, en el cargo de confianza de GERENTE GENERAL de la EPS EMAPAT SA., con efectividad a partir del 28 de enero del 2020, confiándole las atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo de acuerdo a los documentos de Gestión Institucional y al Estatuto de la Sociedad.

ARTÍCULO TERCERO: DAR CUENTA con copia de la presente Resolución a los gobiernos de la Empresa y al Órgano de Control Institucional (OCI) para los fines que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al Gerente designado según los artículos precedentes, velar por el estricto cumplimiento de las funciones establecidas en los documentos de gestión MOF y ROF, bajo responsabilidad funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata
Sociedad Anónima
Lic. Mirko Ivan Avendaño Quevedo
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Distribución
OCI
GERENCIAS
DESIGNADO

**ACTA DE CONTINUACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO N°
02-2020-EPS.EMAPAT S.A.**

En la ciudad de Puerto Maldonado, siendo las 17:30 horas del día 27 enero del 2020, en las instalaciones de la EPS EMAPAT SA, sito en la Av. Ernesto Rivero Nro. 786-Distrito y Provincia de Tambopata – Departamento de Madre de Dios, reunidos los miembros del Directorio:

- Lic. Mirko Iván AVENDAÑO QUEVEDO [Presidente].
- Lic. Ruth TORREN MEDRANO [miembro]
- Ing. Percy Raúl SANTISTEBAN RODRÍGUEZ [miembro]

Por disposición del presidente del Directorio, actúa como secretario de la presente sesión el Gerente de Administración el Lic. Eduardo Alejandro Gutiérrez Carpio. quien apertura la presente acta.

Presentes el abogado Juan Manuel Camacho Arbaiza, en calidad de abogado del directorio de la empresa.

Seguidamente, el presidente del Directorio Lic. Mirko Iván AVENDAÑO QUEVEDO, constata el quórum reglamentario, verificándose la participación de los Directores conforme al registro y control de asistencia, asimismo, y teniendo en cuenta que los Directores ejercen la representación legal y la facultades de Gestión necesarias para la administración de la Sociedad, conferidas en el Decreto Legislativo N° 1280, y su Reglamento; Resolución Ministerial N°228-2018-VIVIENDA, el presidente del Directorio declara formalmente instalada la presente sesión extraordinaria del Directorio de la EPS EMAPAT SA., con la siguiente agenda a tratar, según CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO N° 002-2020-M-DIRECTORIO EXTRAORDINARIA -EPS EMAPAT S.A.):

I.- AGENDA:

1. **ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL DIRECTORIO - Artículo 56.1, inciso c. del Decreto Legislativo 1280.**

III.- DESARROLLO DE LA AGENDA:

3.1. ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL DIRECTORIO - ARTÍCULO 56, INCISO C. DEL DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY MARCO DE LA GESTION Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – DECRETO LEGISLATIVO 1280

El presente punto de la agenda se encuentra referido a lo previsto por el artículo 56, inciso c del Decreto legislativo 1280, es decir a las facultades que tiene el Directorio de remoción y designación sobre el Gerente General y los demás Gerentes de la empresa. En tal sentido se da cuenta sobre la necesidad de designación del Gerente de Comercial para la empresa, procediendo a evaluar la existencia de perfiles para dicha área, concluyendo que aun no se ha logrado tener mayores candidatos que cumplan con el perfil de acuerdo a los lineamientos legales establecidos, por lo que se cree conveniente tratar el tema en la próxima sesión ordinaria.

EPS EMAPAT S.A.
Entidad Privada de Servicios de Saneamiento
Calle 10 de Agosto N° 1000 y Av. Ernesto Rivero, P.M.
Gobierno Municipal de Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios

Lic. Mirko Iván Avendaño Quevedo
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

EPS EMAPAT S.A.
Entidad Privada de Servicios de Saneamiento
Calle 10 de Agosto N° 1000 y Av. Ernesto Rivero, P.M.
Gobierno Municipal de Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios

Lic. Ruth Torren Medrano
MIEMBRO

EPS EMAPAT S.A.
Entidad Privada de Servicios de Saneamiento
Calle 10 de Agosto N° 1000 y Av. Ernesto Rivero, P.M.
Gobierno Municipal de Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios

Ing. Percy Raúl Santisteban Rodríguez
MIEMBRO

EPS EMAPAT S.A.
Entidad Privada de Servicios de Saneamiento
Calle 10 de Agosto N° 1000 y Av. Ernesto Rivero, P.M.
Gobierno Municipal de Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios

Mg. Eduardo Alejandro Gutiérrez Carpio
Secretario Técnico del Directorio

Acto seguido el Secretario Técnico da cuenta de la renuncia del Gerente General Lic. Mario Navarro Gomringer, y siendo un asunto de vital importancia por razones de necesidad y urgencia que la empresa continúe con su normal desarrollo, siendo además que se encuentra dentro del punto de la agenda, conforme lo previsto en las normas antes indicadas la remoción y designación del gerente general; el directorio procede a evaluar los siguientes perfiles:

Ing. Eduardo Ojeda Rosas
Abg. Edgar Temistocles Pinto Santos
Econ. Flor de María cano Alarcón
Abg. Héctor Ernesto Juárez Camargo

Luego de verificar los requisitos previstos por ley se llegó a la siguiente votación:

Lic. Mirko Iván AVENDAÑO QUEVEDO; voto por Abg. Edgar Temistocles Pinto Santos.
Lic. Ruth TORREN MEDRANO; voto por Abg. Edgar Temistocles Pinto Santos.
Ing. Percy Raúl SANTISTEBAN RODRÍGUEZ; voto por Econ. Flor de María cano Alarcón.

Llegando a ganar por mayoría de votos el Abg. Edgar Temistocles Pinto Santos, para que ocupe el cargo de Gerente General de la EPS EMAPAT SA.

ACUERDO N° 040-2020-DIRECTORIO: POR MAYORIA, REMOVE, del cargo de Gerente General de la EPS EMAPAT S.A., al Lic. Mario Navarro Gomringer, aceptando su renuncia a partir del 28 de enero del 2020.

ACUERDO N° 041-2020-DIRECTORIO: POR MAYORIA, DESIGNAR, a partir del 28 de enero del 2020, al Abg. Edgar Temistocles Pinto Santos, en el cargo de confianza de Gerente General de la EPS EMAPAT S.A., con las responsabilidades y atribuciones que le otorga los Instrumentos de Gestión vigentes, hasta nueva disposición superior.

ACUERDO N° 042-2020-DIRECTORIO: POR MAYORIA, ENCARGAR, al Gerente General Designado proceder con la inscripción ante los registros públicos de los acuerdos de la presente acta, asimismo se le encarga se remite copia certificada de la presente acta al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, OTASS, SUNASS, OCI, Contraloría.

No habiendo otro punto a tratar, siendo las 21:30 horas de la fecha y hora, se culmina la presente sesión extraordinaria, firmando los presentes en señal de conformidad.

EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tumbucayo
Ciudad de Arequipa

Lic. Mirko Iván Avendaño Quevedo
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tumbucayo
Ciudad de Arequipa

Ing. Percy Raúl Santisteban Rodríguez
DIRECTOR

EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tumbucayo
Ciudad de Arequipa

Lic. Ruth Torren Medrano
DIRECTOR

EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tumbucayo
Ciudad de Arequipa

Ing. Eduardo Alejandro Gutiérrez Carpio
Secretario Técnico del Directorio